



¿Años extraviados?

Publicado: Jueves 12 enero 2012 | 12:42:44 am.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

El expediente laboral representa la trayectoria de un trabajador. ¿Habrá tesoro mayor que esos años de desvelo y entrega?

Pero la carta de Yanila Hernández García no refleja precisamente alegría. Ella trabajó en el hospital Mario Muñoz, del municipio matancero de Colón, durante dos períodos: entre marzo de 1988 y septiembre de 1991, como pantrista; y entre mayo de 1995 y los meses recientes, primero como pantrista (hasta finales del 2003) y luego en la caja recaudadora de dos comedores.

Hace poco la lectora se mudó a otro municipio y decidió trasladarse de centro laboral. Al presentarse en Recursos Humanos del hospital para revisar su expediente, halló que en él solo consta el contrato de trabajo a partir del 2003. ¿Y qué ocurrió con los otros 11 años?

Varias veces las especialistas de esa dirección le dijeron que desconocen el paradero de esos legajos. También se extraviaron los documentos anteriores al 2003 en el Departamento de Economía, aunque allí —como en Recursos Humanos— laboran personas que llevan mucho tiempo en el Mario Muñoz y pueden corroborar los años de permanencia de Yanila en el hospital.

Al final, la lectora radicó una queja ante el Órgano de Justicia Laboral de Base (OJLB), cuyos integrantes se entrevistaron con personas de una larga trayectoria en el lugar. El 18 de agosto último el OJLB se pronunció a favor de Yanila. En la resolución que recoge su fallo (No. 6 del 2011), precisó que en el centro existió un mal manejo de expedientes y contratos laborales —muchos de los cuales se habían botado— y consideró al hospital el responsable de esa deficiencia.

Yanila aguardó a que Recursos Humanos aceptara ese fallo o lo apelara ante un tribunal, pero el Departamento no lo hizo aunque conocía la fecha en que expiraba ese plazo. Desde entonces ha vuelto a preguntar por sus papeles; y la persona que ahora está al frente del área le ha reiterado que no sabe cómo solucionará ese asunto, y

que la lectora ha de presentarle algún documento que acredite que sus años de trabajo son reales.

«Según el artículo 88 de la Resolución 8 del 2005, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es responsabilidad de la entidad el cuidado, conservación y protección del expediente laboral. En el artículo 98 se añade que en caso de deterioro o pérdida parcial o total del mismo, las administraciones son responsables con esta situación y deben realizar las acciones necesarias para reconstruir la trayectoria laboral de los trabajadores afectados, así como expedir las certificaciones oficiales que se requieran», concluye la lectora.

¿Qué puede decir el hospital Mario Muñoz? En calle La Cueva No. 17, Santa Marta, Cárdenas, la lectora aguarda una respuesta.

¿Dos pesos por las noticias?

Fidel Juan Vega Delgado (Clavel No. 62, apto.8, entre Nueva del Pilar y Lindero, Centro Habana) nos revela «confidencialmente» por qué se hace tan difícil alcanzar un ejemplar del periódico **Juventud Rebelde**, Granma o Trabajadores en muchos estanquillos, y debes consolarte con adquirirlos «por la izquierda», ante una gran demanda insatisfecha de información.

Precisa el lector que, ni llegando justo cuando arriban los lotes de periódicos se puede acceder a ellos, aunque haya pocas personas en la cola. «Con los primeros compradores de adelante, se acaban. Y si tratas de comprarlo por la calle, en Monte, por ejemplo, te encuentras que el valor del mismo es de dos pesos a pesar de que su precio original es de 20 centavos, según aparece en la portada de esas publicaciones».

Cuando le pregunta a cualquier vendedor por qué dos pesos —narra el remitente— aquel explica que ellos (los vendedores ambulantes) lo tienen que comprar a algunos vendedores de los estanquillos a peso, causa por la cual tienen que subir el precio pues, de lo contrario, no tendrían ganancias.

A Fidel Juan no le parece correcto que los vendedores deseen obtener un margen comercial de esa manera.

¿Por qué cerrada?

Y la tercera misiva de hoy nos llega desde la ciudad de Marta Abreu y del Che. Lourdes Margarita Machado Hernández, la remitente, es una madre preocupada porque los jóvenes tengan la recreación que necesitan: de calidad y sin peligros.

Cuenta Lourdes Margarita, quien reside en edificio No. 1, apto. 10, Bengochea, Santa Clara, que la Plaza Polo, situada en la urbe cabecera, por el día funciona como centro de venta de artesanías y en la noche es usada para descargas musicales dirigidas a los jóvenes, a dos pesos la entrada.

Pero en este sitio, con rejas de tres metros de alto, cierran la entrada, y, ante algún problema —como los que ya ha habido, con necesidad de la intervención de autoridades del orden— el riesgo de algún daño se eleva.

«Esta música que hoy ponen ahí, se ponía anteriormente en el Parque Vidal de Santa Clara, lugar abierto y menos problemático», observa la santaclareña, madre de dos adolescentes. Y añade: «Discrepo de que ese sitio cerrado sea apropiado para la recreación sana de nuestros jóvenes».

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde